

DEPARTAMENTO EDUCACION
MARR/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Servicios de Capacitación para Docentes, Asistentes de la educación y Padres de Establecimientos Educativos del Departamento de Educación de la Comuna de Santa Cruz**". El Proyecto se financiara con recursos provenientes de Fondos de Integración, solicitado en memo daem 1263.
2. Decreto Exento N° 2413 de fecha 02.12.13 Llama a Propuesta Pública denominada "**Servicios de Capacitación para Docentes, Asistentes de la educación y Padres de Establecimientos Educativos del Departamento de Educación de la Comuna de Santa Cruz**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Decreto Exento N° 2651 de fecha 31.12.13 donde declara DESIERTA la licitación "**Servicios de Capacitación para Docentes, Asistentes de la educación y Padres de Establecimientos Educativos del Departamento de Educación de la Comuna de Santa Cruz**".
4. Decreto Exento N° 2652 de fecha 31.12.13 Llama a Propuesta Privada denominada "**Servicios de Capacitación para Docentes, Asistentes de la educación y Padres de Establecimientos Educativos del Departamento de Educación de la Comuna de Santa Cruz**" y Aprueba Bases Administrativas.

DECRETO EXENTO N° 0397

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, la Propuesta Privada denominada "**Servicios de Capacitación para Docentes, Asistentes de la educación y Padres de Establecimientos Educativos del Departamento de Educación de la Comuna de Santa Cruz**", de la licitación 3863-4-E214, porque los oferentes seleccionados no postularon.
2. **AUTORÍCESE**, a realizar trato directo.
3. Por Orden del Señor Alcalde.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C. c.:

- Alcaldía	(02)
- Finanzas	(01)
- Transparencia	(01)
- DAEM	(01)